



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONESTERIO
(BADAJOZ)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2.011, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

MARGEN QUE SE CITA:

Sr. Alcalde Presidente:

D. ANTONIO GARROTE LEDESMA

Sres. Concejales presentes:

D. FRANCISCO JOSÉ ACEITÓN DELGADO

D^a NOELIA COTE SILVA

D. FRANCISCO JAVIER AMADOR HIERRO

D^a ALICIA SAYAGO GALLEGO

D. JOSÉ FÉLIX LANCHARRO PARRA

D. JUAN MOLINA LÓPEZ

D^a FÁTIMA MARÍA DELGADO BERMEJO

D. JOSÉ ANTONIO CALDERÓN ZAPATA

D. FRANCISCO MEGÍAS CANTILLO

Secretario de la Corporación:

D. JOSÉ ANTONIO LEDESMA MESTRE

En Monesterio y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día uno de septiembre de dos mil once, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ANTONIO GARROTE LEDESMA, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

ASISTENCIA: Concurren a la presente Sesión los Sres. Concejales que al margen se citan.

Por el Sr. Alcalde Presidente se dio por comenzado el Acto siendo

las veinte horas y cinco minutos, pasándose a continuación a examinar los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. asistentes si tienen que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior celebrada con fecha 1 de julio de 2011 y de la que fue remitida copia junto con la convocatoria para la presente.

Al no presentarse observación alguna se considera aprobada el Acta por unanimidad, con 8 votos a favor, 7 votos a favor del grupo municipal PSOE y 1 voto a favor del grupo municipal PP, pasando la misma a ser definitiva.

SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJALES ELECTOS.

Solicita al Sr. Presidente la palabra el Secretario de la Corporación para manifestar que, aunque no se incluye en el Orden del Día un concreto asunto sobre la toma de posesión de Concejales, al estar presentes en la sesión Sres. Concejales que ostentan la condición de electos, procede hacer efectiva, si es su voluntad, dicha toma de posesión en este acto. En éste sentido se ha pronunciado reiteradamente la Junta Electoral Central

manifestando que ni la legislación electoral ni la de régimen local establecen un plazo para la toma de posesión del cargo de Concejal, por lo que quien no hubiera formalizado la misma conserva la condición de Concejal electo. Así, la expedición de credenciales por Junta Electoral de Zona atribuye a sus destinatarios todos los efectos que la condición de Concejal electo lleva consigo y en ella permanecerá hasta que por la toma de posesión del cargo adquiera los honores, prerrogativas y distinciones propias del mismo, como establece, entre otros, el artículo 73.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Constando en la Secretaría de la Corporación las credenciales expedidas por la Junta Electoral de Zona de Zafra con fecha 30 de mayo de 2.011 expresivas de que D. José Antonio Calderón Zapata, D^a María Cristina Vicente Romero y D. Francisco Megías Cantillo han sido designados Concejales por la circunscripción electoral de Monesterio al estar incluidos en la lista de candidatos presentados a las Elecciones Locales 2011 por Socialistas Independientes de Extremadura (SIEX), procede la toma de posesión en su cargo.

El Sr. Calderón Zapata solicita la palabra para excusar la no asistencia de la Concejala D^a Cristina Vicente Romero manifestando que en próxima sesión plenaria tomará posesión del cargo.

Solicita la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Francisco José Aceitón Delgado, para exponer que, ante el desprecio y la falta de consideración que demostró el grupo municipal SIEX por la no asistencia al Pleno de constitución del nuevo Ayuntamiento y la excusa con la que pretendían justificar la no asistencia, el grupo municipal socialista quiere poner de manifiesto su voluntad de abandonar la sala durante la toma de posesión de los concejales electos del SIEX.

Interviene la Sra. Delgado Bermejo, Portavoz del grupo municipal PP para dar la bienvenida a los concejales del SIEX y manifestar que, como anteriormente ha expuesto el Sr. Secretario, los concejales tienen derecho a tomar posesión en cualquier momento de la legislatura y que en su día presentaron las excusas pertinentes por la no asistencia al pleno de constitución. Considera por tanto que no está justificado el hecho de abandonar la sala por parte de los concejales del grupo municipal PSOE.

Acto seguido, los Sres. Concejales electos por Socialistas Independientes de Extremadura (SIEX) D. José Antonio Calderón Zapata y D. Francisco Megías Cantillo proceden ante todos los presentes a prestar promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, pasando a ocupar su sitio en el estrado e incorporándose a la Sesión que continúa desarrollándose.

TERCERO.- FIESTAS LOCALES 2.012.

El Sr. Alcalde manifiesta que, como viene siendo habitual, se ha solicitado propuesta tanto a la Hermandad de San Isidro como a la Hermandad de Nuestra Señora de Tentudía para que designen los días de fiesta local que consideren convenientes, proponiendo los días 15 de mayo y 10 de septiembre, respectivamente. Visto el calendario del año 2.012, respecto al día 15 de mayo, el Sr. Alcalde manifiesta que al ser una fiesta que organiza íntegramente la Hermandad de San Isidro, no encuentra inconveniente en proponer el día 15 como fiesta local en Monesterio. En cuanto al día propuesto por la Hermandad de Nuestra Señora de Tentudía, 10 de septiembre, tampoco aprecia

inconveniente alguno en proponer ese día 10 de septiembre como fiesta local en Monesterio durante la Feria y Fiestas de Septiembre de 2.012.

El Sr. Alcalde propone en consecuencia para el año 2.012 los días 15 de mayo y 10 de septiembre como días de fiesta en la localidad.

Siendo los dictámenes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Informativas de Hacienda y la Comisión Informativa de Urbanismo favorables a esta propuesta y pasado el asunto a votación, es aprobado por unanimidad de los presentes, con 10 votos a favor, 7 votos del grupo municipal PSOE, 2 votos a favor de grupo SIEX y 1 voto a favor del grupo municipal PP.

CUARTO.- SUBVENCIONES ACCESO A PRIMERA VIVIENDA EN AUTOPROMOCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el Sr. Secretario se da lectura a los dictámenes formulados sobre el asunto por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y por la Comisión Informativa de Urbanismo en sesión celebrada con fecha 1 de septiembre de 2.011 en base a la proposición de la Alcaldía de fecha 25 de agosto de 2.011 que tiene el siguiente tenor literal:

“Vista la solicitud presentada en este Excmo. Ayuntamiento para obtener subvenciones con arreglo a la Ordenanza No Fiscal Reguladora de las subvenciones para el fomento de la inversión, el desarrollo empresarial en Monesterio y el acceso a la primera vivienda construida en autopromoción; analizado el expediente, en donde consta la documentación exigible por la citada ordenanza, y visto el informe emitido por el Equipo de Desarrollo Local, PROPONGO a la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y a la Comisión Informativa de Urbanismo que dictaminen favorablemente lo siguiente:

PRIMERO.- *Conceder al promotor que se indica a continuación, en los términos informados positivamente por el Equipo de Desarrollo Local, la subvención solicitada por la construcción de su vivienda unifamiliar y por el importe que se indica:*

<i>PROMOTOR</i>	<i>ACCESO 1ª VIVIENDA AUTOPROMOCIÓN</i>	<i>VALOR EJECUCIÓN MATERIAL</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>A R C</i>		<i>52.735,00 €</i>	<i>1.212,90 €</i>

El importe de la subvención concedida resulta de aplicar el 2,30% al valor de ejecución material de la construcción, en vigor en el momento de producirse la solicitud.

SEGUNDO.- *Que se comunique al interesado para su conocimiento y a los efectos oportunos.*

TERCERO.- *Que se comunique a la Tesorería Municipal para que proceda al pago del importe indicado en la subvención concedida.”*

Tras la lectura de los dictámenes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y la Comisión Informativa de Urbanismo, que resultan ser favorables por unanimidad de sus miembros, el Sr. Alcalde justifica su proposición

manifestando que se trata de una partida presupuestaria destinada a subvencionar el acceso a la primera vivienda construida en autopromoción y por ello se trae a Pleno un expediente para su aprobación que ha sido informado y valorado previamente por el Equipo de Desarrollo Local.

El Sr. Alcalde expone que el promotor que solicita la subvención tiene relación con el Concejal Sr. D. José Félix Lancharro Parra y que por tanto, en el momento de la votación se ausentará de la sala, procediendo en consecuencia el Sr. Lancharro Parra.

El Sr. Calderón Zapata pregunta cuantos promotores quedan por cobrar la subvención, respondiendo el Sr. Alcalde responde que actualmente no le consta que haya pendiente ningún expediente de subvención de autopromoción de vivienda por liquidar.

La Sra. Delgado Bermejo solicita que se agilice el pago de la concesión de este tipo de subvención, pues una vez aprobadas por el Pleno se están abonando con demasiado retraso.

Pasado el asunto a votación, es aprobado por unanimidad de los presentes, con 10 votos a favor, 7 votos a favor del grupo municipal PSOE, 2 votos a favor del grupo municipal SIEX y 1 voto a favor del grupo municipal PP.

Antes de comenzar el tratamiento del siguiente asunto el Sr. Lancharro Parra se incorpora a la Sesión.

QUINTO.- REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN COMITÉ LOCAL DE CRUZ ROJA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el Sr. Secretario se da lectura a los dictámenes formulados sobre el asunto por la Comisión Informativa de Bienestar Social en sesión celebrada con fecha 1 de septiembre de 2.011 en base a la proposición de la Alcaldía de fecha 26 de agosto de 2.011 que tiene el siguiente tenor literal:

“Recibido escrito de fecha 30 de junio de 2011 de la Presidencia del Comité Local de Cruz Roja Española, en el que nos solicitan la designación de un representante del Ayuntamiento de Monesterio en el citado Comité, procede remitir acuerdo del Ayuntamiento Pleno en tal sentido:

*Por todo lo expuesto, **PROPONGO** a la Comisión Informativa de Bienestar Social que dictamine favorablemente lo siguiente:*

***Primero.-** Designar a Don Francisco Javier Amador Hierro como representante del Ayuntamiento de Monesterio en el Comité Local de Cruz Roja Española.*

***Segundo.-** Comunicar tal designación al Comité Local de Cruz Roja Española.”*

Tras la lectura de los dictámenes de la Comisión Informativa de Bienestar Social, que resultan ser favorables por unanimidad de sus miembros, el Sr. Alcalde justifica su proposición manifestando que, el deseo es que continúe como representante del Ayuntamiento de Monesterio en el Comité Local de Cruz Roja Española D. Francisco Javier Amador Hierro, Concejal del grupo municipal PSOE.

Pasado el asunto a votación, es aprobado con 9 votos a favor, 7 votos a favor del grupo municipal PSOE, 2 votos a favor del grupo municipal SIEX y 1 abstención del grupo municipal PP.

SEXTO.- PROPUESTA ACTUACIONES DEL PLAN PROVINCIAL 2.012.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el Sr. Secretario se da lectura a los dictámenes formulados sobre el asunto por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y por la Comisión Informativa de Urbanismo en sesión celebrada con fecha 1 de septiembre de 2.011 en base a la proposición de la Alcaldía de fecha 26 de agosto de 2.011 que tiene el siguiente tenor literal:

“Realizada por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz la distribución de las cantidades asignadas para la elaboración de los Planes Provinciales 2012, en el que la inversión que corresponde a este municipio es de 123.592 € (incluyendo la aportación municipal de un 7%), procede realizar propuesta de actuaciones para su remisión a dicha Entidad.

*Por todo lo expuesto, **PROPONGO** a la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y a la Comisión Informativa de Urbanismo que dictamine los siguiente:*

Aprobar la propuesta de inversiones en infraestructura, equipamientos y servicios para planes provinciales 2012 reflejada en el modelo MOD-FOM 02-09 adjunto, que incluye las siguientes actuaciones:

-Mejora de la Red de Saneamiento y Electricidad. Presupuesto: 74.155,00 €.

-Sostenimiento de Centros Municipales- Gastos Corrientes: 49.437,00 €.”

Tras la lectura de los dictámenes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y por la Comisión Informativa de Urbanismo que resultan ser favorable por unanimidad de sus miembros, el Sr. Alcalde justifica su proposición manifestando que la Diputación de Badajoz ha comunicado la asignación correspondiente al Plan Provincial 2.012 por importe de 123.592 €, de los cuales el 56% deberá destinarse a inversión en infraestructuras siendo posible destinar el resto a gastos corrientes. Indica el Sr. Alcalde que el equipo de gobierno considera oportuno destinar el 60% de este fondo a sufragar las actuaciones necesarias para la mejora de la red de saneamiento y electricidad y el resto al sostenimiento de centros municipales.

Toma la palabra el Sr. Calderón Zapata, Portavoz del Grupo Municipal SIEX, para preguntar qué infraestructuras municipales se verán afectadas por la actuación, respondiendo el Sr. Alcalde que, esencialmente, la red de saneamiento y electricidad en aquellas zonas con más precariedad, dando prioridad a las afectadas por inundaciones.

La Sra. Delgado Bermejo, Portavoz del Grupo Municipal PP, muestra su conformidad con el destino de la actuación, pero expresa su malestar porque dice notar que el Sr. Alcalde le ignora. El Sr. Alcalde ofrece sus disculpas.

Pasado el asunto a votación, es aprobado por unanimidad de los presentes, con 10 votos a favor, 7 votos a favor del grupo municipal PSOE, 2 votos a favor del grupo municipal SIEX y 1 voto a favor del grupo municipal PP.

SÉPTIMO.- INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO, EXPTEs 1-01-2011, 1-03-2011 Y 1-04-2011.

Por el Sr. Secretario se da lectura de la Resoluciones de la Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Expediente n° 1-01-2011

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 179/11

Aprobada la Liquidación correspondiente al ejercicio **2010** y examinados los Remanentes de Crédito a tenor de lo establecido en el artículo 182 del RDL 2/2004 de 5 de marzo y artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar con cargo al remanente líquido de tesorería, la incorporación de los siguientes

REMANENTES DE CRÉDITO:

- Gastos Comprometidos y financiación afectada

Ej	Pro	Eco.	Descripción	(A)	(C)	(E)	(H) = (A + C)	A incorporar	Incorporado Exceso Financ.	Fondos Propios
				Remanente No Comprometido	Remanente Comprometido	Remanente no incorporable	Total Remanente Incorporable			
2011	132	63200	REPARACION CUARTEL GUARDIA CIVIL	-707,77	5.169,44	0,00	4.461,67	5.169,44	4.969,73	199,71
2011	155	60905	OBRAS AEPSA EXPEDIENTES BC	14.824,81	46.822,77	0,00	61.647,58	46.520,25	46.520,25	0,00
2011	155	61902	REPARACION Y REPOSICION DE CALLES	-7.616,83	120.000,00	0,00	112.383,17	120.000,00	111.600,00	8.400,00
2011	162	61904	ACTUACIONES EN VERTEDEROS MUNICIPALES	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00	40.000,00	39.708,93	291,07
2011	163	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE LIMPIEZA VIARIA	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00	30.000,00	27.900,00	2.100,00
2011	164	62219	OBRAS AMPLIACION CEMENTERIO	6.572,30	0,00	0,00	6.572,30	6.572,30	3.651,28	2.921,02
2011	231	62203	OBRAS EN EDIFICIOS DE LA TERCERA EDAD	1.207,91	13.792,09	0,00	15.000,00	13.792,09	0,00	13.792,09
2011	241	22632	GASTOS GENERALES PROGRAMA ACCIONES OPEA	0,00	13.622,33	0,00	13.622,33	13.622,33	13.622,33	0,00
2011	241	13101	RETRIBUCIONES LABORAL PROGRAMAS EMPLEO PUBLICO	0,00	170.476,94	7.445,96	170.476,94	170.235,26	170.235,26	0,00
2011	241	13105	RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DE ACCIONES OPEA	0,00	16.877,44	0,00	16.877,44	16.877,44	16.877,44	0,00
2011	241	13106	RETRIBUCIONES DEL PERSONAL FONDO COOPERACION REGIONAL	0,00	3.019,82	0,00	3.019,82	2.947,14	2.662,04	285,10
2011	241	13125	SALARIOS PERSONAL CURSOS PLAN F.I.P.	0,00	32.338,23	0,00	32.338,23	26.117,37	26.117,37	0,00
2011	241	16000	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA FOMENTO EMPLEO ACCIONES OPEA	0,00	77.079,04	7.378,62	77.079,04	4.655,21	4.655,21	0,00
2011	241	16000	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA FOMENTO EMPLEO EXPERIENCIA EE-217-10					27.557,74	27.557,74	0,00

2011	241	1600 0	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA FOMENTO EMPLEO EXPERIENCIA ES-217-10					32.055,10	32.055,10	0,00
2011	241	1600 0	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA FOMENTO EMPLEO CURSO PLAN FIP COCINA					8.646,45	8.646,45	0,00
2011	241	1310 6	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA FONDO REGIONAL 2010					1.613,84	0,00	1.613,84
2011	241	2262 4	GASTOS GENERALES CURSOS PLAN FIP	0,00	49.055,71	0,00	49.055,71	23.213,79	23.213,79	0,00
2011	313	2264 1	GASTOS GENERALES PROGRAMA SANITARIO PARA MAYORES	0,00	3.212,09	0,00	3.212,09	3.212,09	3.212,09	0,00
2011	337	6230 1	INSTALACIONES AUDITORIO Y SALA DE CINE	0,00	32.576,36	0,00	32.576,36	32.576,36	32.576,36	0,00
2011	342	6330 2	REPARACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	28.791,50	0,00	0,00	28.791,50	25.563,55	25.563,55	
2011	419	6090 6	MOBILIARIO URBANO PROMOCION JAMON	0,00	16.999,60	0,00	16.999,60	16.999,60	14.946,05	2.053,55
2011	422	6810 0	URBANIZACION POLIGONO INDUSTRIAL	455.563,42	12.148,95	0,00	467.712,37	427.563,42	425.672,57	1.890,85
2011	422	6820 2	CONSTRUCCION DE NAVES INDUSTRIALES AEPSA	3.454,20			3.454,20	3.454,20	3.400,54	53,66
2011	422	6820 2	CONSTRUCCION DE NAVES INDUSTRIALES AEPSA	0,00	98.874,95	0,00	99.874,95	98.874,95	98.874,95	0,00
					782.065,7			1197839,9		33.600,8
TOT.				502.089,54	6	14.824,58	1.285.155,30	2	1.164.239,03	9

TOTAL REMANENTES CREDITOS INCORPORADOS 1.164.239.03

Estos remanentes de crédito serán financiados con los excesos de financiación afectada positivos acumulados a fecha 31-12-2010. Para el resto de créditos por importe de 33.600,89 euros no es posible la financiación vía remanentes al haberse liquidado con remanente de tesorería negativo. La financiación de la aportación municipal se deberá encuadrar en los presupuestos de la Entidad Local para el año 2011.

Segundo.- Dar conocimiento al Pleno en la primera sesión que se celebre”.

“Expediente nº 1-03-2011

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA 312-11

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de **1.420,10** euros, dentro del vigente presupuesto de esta Corporación de **2.011**.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe del Sr. Interventor.

Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en **SUBVENCION PROGRAMA ADQUISICION FONDOS BIBLIOGRAFICOS. ORDEN 27-12-2010**. Existiendo una evidente correlación con los gastos a generar cuya finalidad es la **FINANCIACION COSTES GASTOS GENERALES DEL PROGRAMA**

Vengo a aprobar el expediente, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>			<u>IMPORTE DE MODIFICACIÓN</u>
750.88	APORTACIÓN	JUNTA	AL	1.420,10
	PROGRAMA			

TOTAL IMPORTE MODIFICACIONES INGRESOS..... 1.420,10 EUROS

Estado de gastos

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>TOTAL CRÉDITO</u>
<u>PRESUPUESTARIA</u> 332.629.05	GASTOS COMPRA DE LIBROS	1.420,10

TOTAL CRÉDITOS GENERADOS..... 1.420,10 EUROS

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo, **debiéndose dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre**, debiéndose introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente”.

“Expediente nº 1-04-2011

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA 313/11

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de **17.225,10** euros, dentro del vigente presupuesto de esta Corporación de **2.011**.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe del Sr. Interventor.

Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en **SUBVENCIÓN PROGRAMA AYUDA A DOMICILIO AÑO 2.011**. Existiendo una evidente correlación con los gastos a generar cuya finalidad es la **FINANCIACION COSTES GASTOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL**.

Vengo a aprobar el expediente, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>			<u>IMPORTE DE MODIFICACIÓN</u>
450.91	APORTACIÓN	JUNTA	PROGRAMA	17.225,10
	AYUDA DOMICILIO			

TOTAL IMPORTE MODIFICACIONES INGRESOS..... 17.225,10 EUROS

Estado de gastos

<u>PARTIDA</u> <u>PRESUPUESTARIA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>TOTAL</u> <u>CRÉDITO</u>
231.131.00	SUELDOS Y SALARIOS PERSONAL AYUDA	12.760,00
231.160.00	S.S. EMPRESA PERSONAL AYUDA	4.465.10
<u>TOTAL CRÉDITOS GENERADOS.....</u>		<u>17.225.10</u>

EUROS

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo, **debiéndose dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre**, debiéndose introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente”.

Los Sres. reunidos quedan enterados de este punto del Orden del Día.

OCTAVO.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2.010.

El Sr. Alcalde da cuenta de este asunto en base a la Resolución de la Alcaldía nº 178/11, de fecha 30 de abril de 2.011 y que tiene el siguiente tenor literal:

“Visto el informe emitido por la Secretaría-Intervención respecto a los Estados Demostrativos y Cálculo de Resultados de la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL 2010, y a tenor de las competencias que me atribuye el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y del artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del 2010, cuyos datos globales son:

RESULTADO PRESUPUESTARIO.

AÑO 2.010.

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	3.748.630,60	3.446.089,87		302.540,73
b. Otras operaciones no financieras	1.536.930,56	1.497.371,19		39.559,37
1.Total operaciones no financieras (a+b)	5.285.561,16	4.943.461,06		342.100,10
2.Activos financieros				
3.Pasivos financieros	250.000,00	63.108,73		186.891,27
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	5.535.561,16	5.006.569,79		528.991,37
<u>AJUSTES</u>				
4.Créditos gastados financiados con				

remanente de tesorería para gastos generales		
5.Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	869.910,71	
6.Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	1.248.898,03	-378.987,32
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		150.004,05

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA
AÑO 2.010

COMPONENTES	IMPORTE	AÑO	IMPORTE	AÑO ANTERIOR
1. Fondos líquidos		744.065,42		418.852,42
2. Derechos pendientes de cobro		2.438.073,57		2.327.042,39
- del Presupuesto corriente	1.565.256,29		1.466.037,38	
- del Presupuestos cerrados	845.000,65		829.192,27	
- de Operaciones no presupuestarias	29.316,63		31.812,74	
+ cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.500,00			
3. Obligaciones pendientes de pago		1.958.321,09		1.936.225,88
- del Presupuesto corriente	1.087.675,09		1.072.142,85	
- del Presupuestos cerrados	697.125,13		683.911,52	
- de Operaciones no presupuestarias	173.520,87		180.171,51	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 - 3)		1.223.817,90		809.668,93
II. Saldos de dudoso cobro		116.050,96		129.493,05
III. Exceso de financiación afectada		1.283.410,92		937.144,57
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		-175.643,98		-256.968,69

Segundo.- Dar conocimiento al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Tercero.- Remitir copia de la Liquidación a la Administración del Estado y a Comunidad Autónoma.”

Los Sres. reunidos quedan enterados de este punto del Orden del Día, para lo cual les has sido facilitada copia de la documentación contable referida.

NOVENO.- DACCIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

El Sr. Alcalde manifiesta que se han facilitado las copias de las Resoluciones dela Alcaldía desde el último Pleno Ordinario, tomando con ello conocimiento los presentes de los Decretos formalizados por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria en uso de las facultades propias de su cargo.

El Sr. Calderón Zapata manifiesta su interés en que las Resoluciones de la Alcaldía se entreguen en papel timbrado, respondiendo el Sr. Alcalde que desde la anterior

legislatura bajo su mandato se han entregado las Resoluciones de la Alcaldía con regularidad y siempre en papel timbrado.

Las Resoluciones de la Alcaldía emitidas desde la celebración del último Pleno Ordinario, en síntesis, son las siguientes:

178	30-abr	Liquidación presupuesto
179	30-abr	Incorporación remanente
180	03-may	LMO menor J D P
181	03-may	Concesión tarjetas de armas: F C V
182	03-may	Cargos
183	06-may	Facturas
184	06-may	Adjudicación instalación eléctrica Pabellón Ferial
185	06-may	Reclamación curso Aerobic: T P G
186	09-may	Solicitud Aepsa Proyecto Generador de Empleo Estable 2011
187	10-may	LMO menor F M C
188	10-may	LMO menor suelo no urbanizable J L V V
189	10-may	Vacaciones Policía Local
190	10-may	LMO J M H D
191	10-may	LMO J A C S
192	10-may	Valoración definitiva F G G
193	10-may	Valoración definitiva R D V
194	10-may	Licencia de primera ocupación R D V
195	10-may	Cédula de habitabilidad R D V
196	12-may	LMO A M P
197	12-may	LMO M R B
198	12-may	LMO A M T
199	12-may	Cargos licencia
200	17-may	Acumulación plaza Secretaría Ayto. Fuente del Arco
201	17-may	Adjudicación contrato menor derribo casuchos calle Calilla
202	17-may	Facturas
203	17-may	Concesión vado permanente: A G B
204	17-may	Concesión vado permanente: F F R
205	17-may	Reclamación ocupación vía pública A R C
206	18-may	Convenio Aquagest Extremadura, S.A.
207	19-may	Concesión vado permanente: F D S

208	19-may	Retevisión, S.A.
209	19-may	Aprobación proyecto de ejecución y ret. Val.prov. Urvipexsa, S.A.U.
210	23-may	Fraccionamiento pago: O C O
211	23-may	Fraccionamiento pago: O C O
212	23-may	Fraccionamiento pago: J A L C
213	23-may	LMO menor D D B
214	24-may	Inicio expediente sancionador, recogida y limpieza residuos
215	30-may	Solicitud informes residencia
216	30-may	LMO menor M R L
217	30-may	LMO menor J O G
218	30-may	LMO menor D M C
219	30-may	LMO menor J G P
220	30-may	LMO F G B
221	01-jun	Adjudicación quiosco parque de "El Tejar"
222	01-jun	Cargos
223	02-jun	Devolución garantía pistas de pádel
224	02-jun	Resolución contrato arrendamiento ACQUALEMA, S.L.
225	02-jun	Tarjetas de armas: M N C
226	07-jun	LMO rehabilitación vivienda A y S Z M
227	07-jun	LMO menor M A V
228	07-jun	LMO menor P A L
229	07-jun	LMO menor J D G
230	07-jun	LMO menor J S P
231	09-jun	Ampliación de arrendamiento en c/ Bóvedo, nº 8 - Formex
232	09-jun	Convenio de colaboración con Formex
233	10-jun	Licencia uso común especial Cefoex- Fontanería y Calefacción
234	10-jun	Vacaciones Personal
235	10-jun	Licencia uso común especial Cefoex- Soldador
236	10-jun	Fraccionamiento de pago: F D Z
237	10-jun	LMO menor M D B
238	10-jun	LMO menor Servihabitat XXI S.A.U.
239	10-jun	Subsanación error Resolución nº 223/11
240	13-jun	Ampliación de arrendamiento curso Limpieza-Formex
241	13-jun	Abastecimiento domiciliario de agua 1º cuatrimestre 2011

242	14-jun	Cédula de Habitabilidad: T D G
243	14-jun	Pago deuda Editorial Everest, S.A.
244	14-jun	Devolución fianza: J G C
245	16-jun	Cesión extintores Protección Civil
246	16-jun	Licencia de Primera Ocupación: T D G
247	16-jun	Nombramiento de miembros de la Agrupación de Bomberos Voluntarios
248	16-jun	Cargos
249	16-jun	LMO menor J M N M
250	16-jun	LMO menor R D P
251	16-jun	LMO menor J B C
252	16-jun	LMO menor Ganaderos del Culebrín, S.L.
253	16-jun	Valoración definitiva: M C G C
254	16-jun	Licencia de Primera Ocupación: M C G C
255	16-jun	Valoración definitiva: J S C
256	16-jun	Licencia de Primera Ocupación: J S C
257	16-jun	Facturas
258	16-jun	Silencio Administrativo
259	20-jun	LMO rehabilitación cubierta: E L T F
260	20-jun	LMO menor C G M
261	20-jun	LMO rehabilitación cubierta: I L R
262	20-jun	Limpieza solares
263	21-jun	Licencia uso común especial Exsertec-Cursos varios
264	22-jun	Cancelación garantía obra Museo Grupo Empresarial Magenta
265	27-jun	Facturas
266	27-jun	Concesión de vado: Misioneras de los Sagrados Corazones
267	27-jun	Baja vado permanente: J V P
268	27-jun	Baja alumnos E.I.M.
269	27-jun	Baja alumnos E.I.M.
270	27-jun	Lista reserva de plazas, admitidos y espera
271	27-jun	Constitución grupos políticos
272	27-jun	Delegación concejalías
273	27-jun	Nombramiento junta gobierno y tenencia alcaldía
274	27-jun	Modificación reglamento agrupación bomberos voluntarios
275	27-jun	LMO menor M S D

276	27-jun	LMO menor J C D L
277	27-jun	LMO mayor suelo no urbanizable M L R
278	27-jun	Devolución fianza: J M V G
279	29-jun	Sustitución Recaudador Municipal por vacaciones
280	29-jun	LMO mayor suelo no urbanizable J R B
281	29-jun	LMO menor Hostal Moya, S.L.
282	29-jun	Cargos
283	30-jun	Baja alumnos E.I.M.
284	30-jun	Facturas
285	30-jun	Facturas
286	30-jun	LMO vado acceso a vivienda B G B
287	30-jun	LMO menor L B V
288	30-jun	LMO menor J J M C
289	30-jun	LMO rehabilitación cubierta: A V P
290	30-jun	LMO menor I M C
291	30-jun	LMO rehabilitación cubierta: C C G
292	30-jun	Limpieza solares
293	04-jul	Limpieza solares
294	06-jul	Limpieza solares
295	11-jul	Parejas de hecho T D G e I N C
296	11-jul	Ocupación vía pública
297	13-jul	LMO menor G G P
298	13-jul	LMO menor J V M
299	13-jul	LMO menor M D V
300	13-jul	LMO menor E M N D
301	13-jul	LMO menor J G C
302	13-jul	LMO menor I M C
303	13-jul	LMO menor E H R
304	13-jul	LMO rehabilitación cubierta: J Z D
305	13-jul	LMO rehabilitación cubierta: J L M
306	13-jul	LMO rehabilitación cubierta: M D R
307	13-jul	LMO rehabilitación cubierta: R F B C
308	13-jul	LMO mayor A B P
309	13-jul	Limpieza solares

310	13-jul	Limpieza solares
311	13-jul	LMO mayor Promociones Vimuce, S.L.
312	13-jul	Expediente Generación de Crédito
313	13-jul	Expediente Generación de Crédito
314	14-jul	LMO menor M G C
315	14-jul	LMO menor M V C
313	14-jul	LMO menor A V P
315	14-jul	Instalación grúa J L V C
316	14-jul	LMO menor G L C
317	14-jul	LMO menor B G P
318	18-jul	Aprobación expte. para licencia para instalación de barra en Urban Rock
319	19-jul	Facturas
320	20-jul	Vado Permanente V M V L
321	20-jul	Nombramiento bomberos voluntarios
322	20-jul	Fraccionamientos de pago: A P R
323	20-jul	Fraccionamientos de pago: A P R
324	21-jul	Adjudicación seguro responsabilidad civil
325	21-jul	Adjudicación barra Urban Rock 2011
326	21-jul	Vado Permanente M M O M
327	21-jul	LMO menor J V V
328	21-jul	Licencia Primera Ocupación: F T V
329	21-jul	Cédula Habitabilidad: F T V
330	21-jul	Valoración Definitiva: F T V
331	21-jul	LMO dominio público E H R
332	21-jul	LMO menor J M L V
333	21-jul	Valoración definitiva A M P
334	21-jul	Licencia Primera Ocupación A M P
335	21-jul	LMO mayor suelo no urbanizable Río Narcea Recursos, S.A.U.
336	25-jul	Aprobación pliegos e inicio licitación casetas feria 2011
337	25-jul	Resolución biblioteca
338	26-jul	Devolución garantía obra colectores
339	27-jul	Facturas
340	28-jul	Sustitución Secretario vacaciones
341	28-jul	LMO menor en suelo no urbanizable A V V

342	28-jul	LMO mayor suelo no urbanizable A J C R
343	28-jul	LMO rehabilitación cubierta: A G F
344	29-jul	LMO rehabilitación cubierta: F A S
345	29-jul	LMO menor J F M
346	29-jul	LMO menor J L C B
347	03-ago	Aprobación expediente obra "Punto Limpio"
348	03-ago	LMO menor M B M
349	03-ago	LMO mayor M C B
350	03-ago	Valoración Definitiva: F J G y M R R
351	03-ago	L.Primer Ocupación: F J G y M R R
352	03-ago	Cédula de habitabilidad: F J G y M R R
353	04-ago	Declaración de ruina
354	04-ago	Limpieza solares
355	04-ago	LMO mayor Ganaderos del Culebrín, S.L.
356	08-ago	Facturas
357	08-ago	Licencia instalación barra Feria del Emigrante
358	09-ago	Limpieza solares
359	09-ago	Nombramiento jefe y cabos Bomberos Voluntarios
360	09-ago	LMO menor en suelo no urbanizable Valelahaba, S.L.
361	09-ago	Adscripción Concejales a Comisiones Informativas permanentes
362	09-ago	Adscripción Concejales a Mesa de Contratación
363	17-ago	Parejas de hecho J M D G y P V B
364	18-ago	Delegación Alcaldía al Concejal D. F J A H
365	18-ago	Resolución Guardería Municipal
366	18-ago	Resolución adjudicaciones casetas, puestos y atracciones feria 2011

Los Sres. reunidos quedan enterados de este punto del Orden del Día.

DÉCIMO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

Manifiesta el Sr. Alcalde que el inicio de la presente legislatura viene marcado por la continuación o finalización de varios proyectos gestionados en la anterior. Se refiere así a la firma del acuerdo con Caja Badajoz y Caja de Extremadura para la terminación del Museo del Jamón, a la terminación de la obra de modernización e instalación de fibra óptica en el Polígono Industrial El Alcornocal, al embellecimiento del acceso a Monesterio por el Sur, al inicio de la construcción de 13 viviendas de protección oficial, a la licitación por la Junta de Extremadura del nuevo módulo de primaria en el Colegio Público El Llano, a la licitación para la instalación del Punto Limpio, a la construcción de

una nave de 600 metros cuadrados en el Polígono El Alcornocal y a la restauración por Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de las zonas del Pilar Viejo, arroyo a su paso por la pradera de San Isidro y el entorno del Camping.

Añade el Sr. Alcalde que se encuentra bastante avanzada la ejecución del proyecto de canalización de aguas residuales desde Polígono Industrial El Alcornocal a la Estación de Bombeo de la EDAR, proyecto que considera imprescindible para el adecuado desarrollo de dicho polígono.

Termina el Sr. Alcalde invitando a todos los presentes a participar en los distintos actos que se han programado para el Día del Jamón y la Feria y Fiestas 2.012 expresando su deseo de que el pueblo disfrute durante estos días de fiesta. Aprovecha para invitar a todos a participar en el concierto que se celebrará en la Plaza de Triana y que contará con la colaboración de grupos musicales de la localidad, destinándose los fondos recaudados a la lucha contra el hambre en Somalia.

UNDÉCIMO.- MOCIONES.

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si hay alguna moción para presentar, contestando negativamente los Sres. presentes.

DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Solicita la palabra la Sra. Delgado Bermejo, portavoz del Grupo municipal P.P., para poner de manifiesto que un año más la liquidación del Presupuesto municipal presenta un remanente de tesorería negativo, preguntando si se va a corregir este remanente en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2.011 que, a fecha de septiembre de 2.011, todavía no se ha presentado. Se refiere a las facturas pendientes de pago a proveedores por importe de 1.900.00 €, también a que la deuda con entidades de créditos supera los 600.000 € y a una Resolución de la Alcaldía sobre reconocimiento de deuda con la empresa Aquagest.

Continúa manifestando que por todos era conocida la deuda que mantenía el Ayuntamiento con la empresa Eléctrica de Monesterio, llegándose al corte del suministro por falta de pago, pero que le era desconocida la deuda pendiente por suministro de agua por importe superior a sesenta y tres millones de pesetas para lo que, según se le ha informado, se ha firmado un convenio con Aquagest con el compromiso de abonar esta cantidad en cinco años.

A continuación la Sra. Delgado Bermejo formula las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuándo se va a presentar el Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2.011?

2.- Justificación del crédito de miembros de la Banda de Música sobre bonos de la piscina municipal de forma gratuita.

3.- ¿A qué cantidad asciende la deuda pendiente del Ayuntamiento de Monesterio con la empresa Eléctrica de Monesterio? ¿Se ha pedido presupuesto a otra empresa suministradora de electricidad?

4.- Por último formula el ruego de que no se utilice la Revista de Feria con fines de propaganda electoral, pues considera que el saluda de la revista tiene una gran carga política.

El Sr. Alcalde contesta seguidamente a las cuestiones planteadas por la Sra. Delgado Bermejo. Así, refiriéndose al remanente negativo dice que si bien hay facturas pendientes de reconocimiento por un importe de 1.900.000 €, también hay 2.300.000 € pendientes de cobro. Respecto de las entidades bancarias señala que había préstamos a largo plazo por 400.000 euros, se pidieron el año pasado 250.000 euros y en los ejercicios 2012 y 2013 se cancelarán unos 300.000 euros, por lo que volveremos a la situación anterior al inicio de la legislatura. Añade que al inicio de la legislatura el importe de la deuda era similar al actual.

Respecto al asunto de Eléctrica de Monesterio manifiesta el Sr. Alcalde que no es cierto que había facturas en las que se apreciaban ciertas deficiencias por lo que se comentó a la empresa que hasta que no se solucionase este problema no se abonaría, evidentemente estas facturas se han ido acumulando. En la reunión mantenida con el Consejero se informó a los tres pueblos citados que se harían gestiones con la empresa CHC para convocar una reunión, pero indica el Sr. Alcalde que en el caso de Monesterio, no ha resultado necesaria pues desde el instante en que las facturas se regularizaron han sido abonadas y actualmente no existen ninguna deuda pendiente con la empresa Eléctrica de Monesterio. En cuanto a la deuda del suministro de agua es muy similar a la que había al principio de la legislatura y que considerando la situación por la que atraviesan las empresas actualmente, Aquagest ha presentado un convenio con calendario de pago que se ha considerado adecuado para las dos partes.

Sobre la Banda de Música de Monesterio responde el Sr. Alcalde que existe una especie de acuerdo consistente en la gratificación en bonos de la Piscina Municipal a los componentes de la Banda por su colaboración de forma desinteresada en distintos actos que se desarrollan a lo largo del año.

Solicita y hace uso de la palabra el Sr. Calderón Zapata para preguntar si este acuerdo también se está llevando a cabo con el resto de Asociaciones. El Sr. Alcalde responde que las demás asociaciones no realizan conciertos.

Interviene la Sra. Delgado Bermejo para preguntar si se trata de un acuerdo verbal o por escrito, respondiendo el Sr. Alcalde que se trata de un convenio en el que se establecen una serie de compromisos. Insiste la Sra. Delgado Bermejo diciendo que este convenio se aprobó hace tres años junto con el de la Hermandad de San Isidro Labrador y no recoge ninguna cláusula en la que se contemple una gratificación de bonos a los miembros de la Banda Municipal para la utilización de las instalaciones de la piscina municipal, práctica con la que manifiesta estar en desacuerdo.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que en esta legislatura se van a ordenar las intervenciones en las sesiones plenarias debiéndose respetar un turno de palabra y una réplica. Ruega a la Sra. Delgado Bermejo que no haya interrupciones.

Continúa el Sr. Alcalde respondiendo a las cuestiones planteadas e indica que en la Revista de Feria, como Alcalde de esta Corporación, puede dirigirse al pueblo de Monesterio expresando lo que considere oportuno.

Toma la palabra el Sr. Calderón Zapata para pedir que no se aluda más a la deuda que quedó pendiente durante la legislatura el grupo municipal SIEX, manifestando que corresponde al actual equipo de gobierno reducirla en lo posible, de la misma manera que se hizo en su mandato con la que dejó el antiguo Alcalde del grupo municipal PSOE.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que pese a los ingresos que se obtuvieron de la Mina, la obra de la autovía y el boom de la construcción, el anterior equipo de gobierno redujo la deuda en cero euros, mientras que el equipo de gobierno del PSOE durante el primer año de la legislatura sí logró reducirla hasta 250.000 €. Señala que hay que considerar las circunstancias económicas actuales, refiriéndose como ejemplo al descenso de la recaudación en concepto del ICIO pasando de 400.000 € a 135.000 € anuales; en estas condiciones es bastante complicado reducir deudas.

Interviene por último la Sra. Delgado Bermejo, portavoz del grupo municipal P.P. para manifestar que en relación con la propuesta del Sr. Alcalde respecto a los turnos de palabra en las próximas sesiones plenarias se establezca la siguiente norma: pregunta, contestación, réplica y contestación. El Sr. Alcalde muestra su conformidad.

Llegados a este punto el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 20,28 horas, extendiéndose para constancia la presente acta de todo lo cual yo como Secretario doy fe.